



Cada vez que sabemos de un recién nacido abandonado, de un bebé que sufre, o que muere... se nos parte el alma

El artículo 229 del Código Penal tipifica como delito el **abandono de menores**.

Prevé una pena de prisión de dieciocho meses a tres años (apartado 2) cuando lo cometen los padres.

En su apartado 3 establece, por otra parte, que la pena será de entre dos y cuatro años cuando se haya puesto “en concreto riesgo” la vida, la salud, la integridad física... del menor. Ello, sin perjuicio de castigar el hecho como corresponda, si constituyera otro delito más grave.

Cada vez que sabemos de un recién nacido abandonado, de un bebé que sufre, o que muere... se nos parte el alma. Y con razón: desamparado en su absoluta fragilidad...

Ayer leí una información sobre **Mila** (quiero llamarla así).

Mila podía haber sido abortada.

Podía, también, haber acabado en un vertedero; o en un contenedor de basura.

No sería, desgraciadamente, el primer caso. Ni el último. Nos enteremos o no.

Su madre, de 21 años, decidió sin embargo abandonarla a la puerta de una iglesia, a los tres días de haber nacido.

Poco después de que hubiera sido depositada allí, la pequeña fue encontrada -en buen estado- por una señora, que la arropó entre sus brazos y dio aviso del hallazgo: **un tesoro**.

La madre de la pobre criatura, en su punible conducta, ¿escogió al buen tuntún el emplazamiento en el que abandonó al bebé?

¿Colocó, inopinadamente, junto a la niña una nota? **Una nota que decía: “María Milagros”**.

Quisiera imaginar que, en la nota, a la joven madre (apenas veinteañera) se le olvidó una coma. Y me explico:

« ¡María, Milagros!

Como ser humano, me gustaría creer que la madre, en su terrible actuación, no quiso quitarse, sin más, “un problema” e intentar tomar las de Villadiego. ¿Quizás pensó -y deseó- que alguien se hiciera cargo de lo que ella no iba a afrontar? ¿De ahí que dejara a la recién nacida donde la abandonó, con un ‘recado’?

¿Qué recado?

Que el bebé no era una niña, sin más; de dos kilos y pico; y punto. No. Ella era, **concretamente, “María Milagros”**.

En su actuación, la joven madre omitió quitarle siquiera a su recién nacida la pulsera identificativa que le habían colocado en el hospital donde la había dado a luz. De ahí que fuera tan fácil -blanco y en botella- localizar y detener a la progenitora (con las maletas ya hechas) y ponerla a disposición de la justicia.

“La Fiscalía de Menores y el juez que instruya el caso serán los encargados de determinar si existe responsabilidad penal y si se puede aplicar alguna circunstancia atenuante a la madre”, publicaba [El País](#).

No pretendo, desde luego, ni me corresponde, hacer de juez.

Lo que sí quería era compartir contigo la noticia en *Dame minutos*.

Para subrayar 5 cuestiones:

1. Hoy en España tenemos **un bebé más, ¡sano y salvo!**
2. La pequeña Mila ¡vivirá **su** vida! Y, sin duda, **recibirá y dará mucho amor**. De hecho... pude ver en televisión cómo se le saltaban las lágrimas a la buena mujer que, por fortuna, se topó con ella.
3. Si una embarazada no quiere o no puede hacerse cargo de su hijo, **existen vías distintas al aborto o al abandono**. Y entidades que las facilitan y que apoyan a las madres y a los bebés. No son opciones tan traumáticas como las primeras, ni, en algunos casos, tan irreversibles. Y, desde luego, no son punibles sino legales.
4. **Hay muchas familias no solo dispuestas a adoptar o acoger, sino ansiando hacerlo**. ¡Hay lista de espera de quienes quieren y pueden volcar todo su cuidado y su cariño!
5. Quisiera pensar que -si no hoy, probablemente mañana- tendremos una madre biológica (la hoy detenida) que celebrará que hallaran en perfecto estado a la que es hija de sus entrañas. A esa niña que depositó en un pequeño canasto señalando: no es simplemente un bebé; es **“María Milagros”**.

Porque los **milagros** existen, ¿verdad, **María**? Y si se dan en cualquier parte, ¿cómo no, también, a la puerta de una iglesia? **¡María, Milagros!**

Hablamos de esto... y me viene a la cabeza una frase que atribuyen a **Einstein**.

Dice algo así: **Solo hay dos maneras de vivir tu vida: una es como si nada fuera un milagro; la otra, como si todo lo fuera.**

Como señala mi amigo y admirado [José Fernando Calderero](#), lo sensato es reconocer que **todo** lo es. Mira esto:

Tú, él, ella, yo... no sé si podremos adoptar, pero **podemos difundir**.

Te invito a hacerlo. **Por Mila**.

José Iribas, en dametresminutos.wordpress.com.